



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 29 de mayo de 2018
EXP-EXA N° 8.673/2015

RESCD-EXA: 227/2018

VISTO: estas actuaciones mediante las cuales se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, 4to. año de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que de fs. 141 obra Acta de Cierre de inscripciones del Concurso mencionado, sin inscripciones recepcionadas.

Que de fs. 142 obra NOTA-EXA N° 560/2018 del Director Normalizador e la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera solicitando una nueva convocatoria.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho de fs. 142 vta. aconseja solicitar al Consejo superior autorización para proseguir con la presente convocatoria e imputar a uno de los seis cargos creado por Res. C.S. 232/15.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 143, aconseja declarar desierto el presente concurso y autorizar una nueva convocatoria con los mismos términos que fuera propuesto en la RESCD-EXA N° 093/2017.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/05/2018, resuelve por unanimidad los despachos de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, se declare desierta la Convocatoria a Concurso autorizada por la Res. C.S. N° 354/17 para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, 4to. año de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

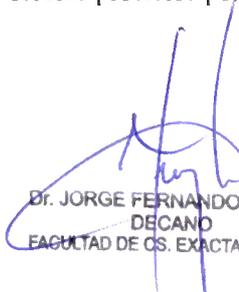
ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior autorización para realizar una nueva Convocatoria a los mismos términos y con los mismos Jurados consignados en la Res. C.S. N° 354/17.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencia Exactas y siga al Consejo Superior a los efectos previstos por el Art. 1° y 2° de la presente.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.N.S.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.N.S.